

[José Alejandro Gómez Morales](#)



El término patrimonio remite a la herencia que los padres legan a sus hijos, pero puede también interpretarse como la deuda de estos hacia los primeros, bajo la obligación moral de velar por su memoria viva.

El cuidado de aquello en posesión de un determinado valor cultural o histórico, ya sea local o nacional, depende a menudo de las instancias más próximas, del accionar y la atención de quienes más cerca están.

Con énfasis en ello, este lunes se celebró en Matanzas, en la sede del Gobierno Provincial, el decimonoveno seminario a nivel de país con motivo de la nueva [Ley General de Protección al Patrimonio Cultural](#), vigente desde el 7 de marzo.

Presidieron Nilson Acosta Reyes, vicepresidente del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, y Osbel Marrero Acosta, presidente provincial de Cultura, entre otras autoridades, el intercambio con actores territoriales del sector en la provincia.

Un total de siete temas no carentes de complejidad, explicados de forma clara y práctica, delinearon el transcurso del taller. Entre

## **El patrimonio como deuda con la nación**

Última actualización: Miércoles, 13 Marzo 2024 09:28

Visto: 132

---

ellos ocuparon especial relevancia los principales cambios pragmáticos y teóricos que la citada ley otorga al ámbito.

La toma de conciencia en cuanto a la autonomía y capacidad de gestión en los municipios es esencial para reafirmar estos espacios, desde la inmediatez local, «que es de donde nace el patrimonio», como expresó Acosta Reyes.

Expresó el directivo la necesidad de concientizar, además de la esfera directiva, a las nuevas generaciones con respecto a la reciente legislación, que representa, y a fin de demostrarlo expuso los beneficios estructurales de su implementación, el complemento a un anhelo de muchos años.

Se reconoció también la participación activa de Matanzas en su discusión y en el intercambio con especialistas para hacerla posible.